REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE
1	810012339000-2019-00086-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Dario Fernando Erazo Benavides	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	Luis Norberto Cermeño

Se fija en la página web de la Rama Judicial hoy 19 de febrero de 2019 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al 20**, 21 y 24 de febrero de 2020.** (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General